

ACTA DE PRESENTACION, APERTURA- ADMISIBILIDAD DE OFERTAS-CALIFICACION Y  
EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
AS-SM-04-2025-MDHCC/CS-1  
PRIMERA CONVOCATORIA

INVERSIÓN IOARR REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE MARCASH DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- CUI 2661028

En el distrito de HUACCHIS, siendo las 12:16 pm horas del día 9 de abril del 2025, se reunieron en la Municipalidad Distrital de HUACCHIS, los miembros titulares del comité de selección para el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025-MDHCC/CS-1, designados mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 67-2025-MDHCC/A, con la finalidad de instalar dicho comité, el cual tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución integral de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2025- MDHCC/CS-1, (primera convocatoria), cuyo objetivo es INVERSIÓN IOARR REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE MARCASH DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- CUI 2661028, cuyo valor estimado es la suma de **S/ 231,829.29 (doscientos treinta y un mil con ochocientos veintinueve con 29/100 soles)**, incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, en el cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a solicitar a la unidad administrativa la relación de registro de participantes que se registraron electrónicamente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, encontrándose registrado los siguientes postores.

N°	Tipología Proveedor	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Administración	Fecha de inscripción	Número de Inscripción	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20274419637	
2	Proveedor con RUC	20407756925	MENACHO SANCHEZ MINERIA & CONSTRUCTORA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20407756925	
3	Proveedor con RUC	20489557976	WILMER CAQUI MINERA SAC	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20489557976	
4	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20542191059	
5	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20600084721	
6	Proveedor con RUC	20600670493	GRUPO EGUEZABAL S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20600670493	
7	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20603425104	
8	Proveedor con RUC	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20604700591	
9	Proveedor con RUC	20604734119	FABIGUTI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - FABIGUTI S.A.C.	20/03/2025	Válido		20/03/2025	20604734119	
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20604833681	
11	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20605201416	
12	Proveedor con RUC	20605255192	CONSORCIO CORDILLERA ALTA S.A.C.	19/03/2025	Válido		19/03/2025	20605255192	
13	Proveedor con RUC	20606109602	CORPORACION W & R A E.I.R.L.	26/03/2025	No válido		26/03/2025	20606109602	
14	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20607544451	
15	Proveedor con RUC	20607837857	SEJCON SG E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20607837857	
16	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	14/03/2025	Válido		14/03/2025	20608231685	
17	Proveedor con RUC	20610041109	CORPORACION NICCON S.A.C.	21/03/2025	Válido		21/03/2025	20610041109	
18	Proveedor con RUC	20610715959	ILLARIJUSHI INVERSIONES E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20610715959	
19	Proveedor con RUC	20611108657	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS WILLIS E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20611108657	
20	Proveedor con RUC	20612471976	CONSULTORES Y EJECUTORES ZENIT E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20612471976	

A continuación, el presidente manifiesta que, de acuerdo a lo señalado en el reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verifico su oferta electrónica de los siguientes participantes.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS-HUARI-ANCASH**  
**AS-SM-04-2025-MDHCC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

Acto seguido, se procede con la descarga del archivo que contiene la oferta de los postores con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

PROPUESTA 1	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO TOTORA
ANEXO N° 01 declaración jurada del postor	SI PRESENTA
ANEXO N° 02 declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento	SI PRESENTA
ANEXO N° 03 declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico	SI PRESENTA
ANEXO N° 04 declaración plazo de ejecución de obra	SI PRESENTA
ANEXO N° 05 Promesa de consorcio	SI PRESENTA
ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA	SI PRESENTA
ANEXO N° 08 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	NO PRESENTA, NO SE CONSIDERA LA BONIFICACIÓN
ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI PRESENTA
ANEXO N° 11 SOLICITO BONIFICACION DEL CINCO PORCIENTO POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI PRESENTA
<b>SE ADMITE LA PROPUESTA</b>	

De acuerdo a la revisión efectuada, la única propuesta fue admitida, por lo que se procederá con su respectiva calificación y evaluación.

N	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM AL QUE POSTULAN
01	<b>CONSORCIO TOTORA</b>	<b>INVERSIÓN IOARR REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE MARCASH DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH- CUI 2661028</b>

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO TOTORA																												
A.1	<p><b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="316 324 1209 784"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UND</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 P3</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMPRESORA DE AIRE</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PLANCHA COMPACTADORA 4 HP</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERN/CONTINUA 350 A</td> <td>UND</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u>  <b>Acreditación:</b>                      Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Importante</b>                      No corresponde solicitar como equipamiento que el postor cuente con oficinas, locales u otros espacios físicos, Asimismo no se pueden requerir características, años de antigüedad y demas condiciones del equipamiento que no constan en el expediente tecnico</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	1	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 P3	UND	1.00	2	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"	UND	1.00	3	COMPRESORA DE AIRE	UND	1.00	4	PLANCHA COMPACTADORA 4 HP	UND	1.00	5	ESTACION TOTAL	UND	1.00	6	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERN/CONTINUA 350 A	UND	1.00	<p>SEGÚN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD																											
1	MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9-11 P3	UND	1.00																											
2	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 1.25"	UND	1.00																											
3	COMPRESORA DE AIRE	UND	1.00																											
4	PLANCHA COMPACTADORA 4 HP	UND	1.00																											
5	ESTACION TOTAL	UND	1.00																											
6	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERN/CONTINUA 350 A	UND	1.00																											
A.2	<p><b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <p><u>Requisitos</u></p> <table border="1" data-bbox="164 1299 1300 1545"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>PROFESIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Ingeniero Civil y/o Sanitario, colegiado y habilitado.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u>                      De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p><b>Importante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.</li> </ul>	CARGO	PROFESIÓN	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Sanitario, colegiado y habilitado.	<p>SEGÚN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>																								
CARGO	PROFESIÓN																													
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil y/o Sanitario, colegiado y habilitado.																													

A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CONSORCIO TOTORA						
	<p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CARGO</th> <th style="width: 30%;">PROFESION</th> <th style="width: 40%;">EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</td> <td style="text-align: center;">INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO, COLEGIADO Y HABILITADO.</td> <td style="text-align: center;">Experiencia minima de TREINTA Y SEIS (36) MESES como RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE.  La experiencia se computará desde la colegiatura.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO, COLEGIADO Y HABILITADO.	Experiencia minima de TREINTA Y SEIS (36) MESES como RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE.  La experiencia se computará desde la colegiatura.	<p>SEGÚN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>
CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA						
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO, COLEGIADO Y HABILITADO.	Experiencia minima de TREINTA Y SEIS (36) MESES como RESIDENTE O SUPERVISOR O INSPECTOR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES del personal clave requerido como INGENIERO RESIDENTE.  La experiencia se computará desde la colegiatura.						
	<p><b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u>  <b>Requisitos:</b>                  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, en la ejecución de OBRAS IGUALES O SIMILARES, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará como Obras iguales y/o Similares a: Mejoramiento y/o Ampliación y/o Construcción y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o recuperación y/o Reposición y/o Remodelación y/o Reparación y/o creación, o la combinación de estos, en <b>REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS</b>.</p> <p><u>Acreditación:</u>                  La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación<sup>2</sup> de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en</p>	<p><b>CONSORCIO TOTORA</b></p> <p>SI CUMPLE</p> <p>SEGÚN EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL E DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO</p>						

Consortio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N°9**.

Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N°10** referido a la experiencia del postor en la especialidad.

**Importante**

*En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

El comité de selección procederá a la evaluación de la oferta, según lo detallado en el capítulo IV-factores de evaluación.

PROPUESTA GENERAL

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO TOTORA
A. PRECIO	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
1	<b>CONSORCIO TOTORA</b>	S/ 231,272.90 (doscientos treinta y un mil doscientos setenta y dos con 90/100)	100.00 PUNTOS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos establecidos en las bases.

N°	Nombre o razón social del postor calificado
1	<b>CONSORCIO TOTORA</b>

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad dan por aprobado los resultados de la calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, se presenta el cuadro del resultado final de calificación y evaluación de ofertas presentadas.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUACCHIS-HUARI-ANCASH**  
**AS-SM-04-2025-MDHCC/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	BONIFICACION POR CONDICIÓN REMYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
01	<b>CONSORCIO TOTORA</b>	100.00	SI APLICA	105.00	PRIMERO	CALIFICADO

Efectuada la evaluación final, el comité de selección por unanimidad procede a otorgar la BUENA PRO del procedimiento de selección: **INVERSIÓN IOARR REPARACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CERCO PERIMÉTRICO; EN EL (LA) DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE MARCASH DEL DISTRITO DE HUACCHIS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-CUI 2661028 al CONSORCIO TOTORA**

**PROPUESTA GENERAL**

Por la suma de S/ 231,272.90 (doscientos treinta y un mil doscientos setenta y dos con 90/100) . Según el reglamento de la ley de contrataciones del estado: luego de la calificación de las ofertas el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Siendo las 14:59 pm horas del día 09 de abril del 2025 y sin ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de la conformidad, encargándose al órgano encargado de las contrataciones la publicación en la página web del sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE por los que se tendrá como notificado al postor de acuerdo a lo señalado en el reglamento y para los demás trámites correspondientes.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. EDINSSON EDILBERTO CHUCCHU RAMIREZ**  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
**ING. VICTOR GUILLER DUEÑAS MILLA**  
Miembro Titular 1

  
\_\_\_\_\_  
**ECON. FIGUEROA HUAMAN BRYAN PATRICK**  
Miembro Titular 2